



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA  
ID 5351-254- L110 "ZAPATOS PARA AUXILIARES  
DE SERVICIO DAEM".

VALLENAR, 31 DE AGOSTO DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° **5479** /  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°5373 de fecha 25 de Agosto del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar este equipamiento para funcionarios Administración de Educación.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos Presupuesto Area de Educación 2010.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese la adjudicación para la ID 5351-254-L110 "ZAPATOS PARA AUXILIARES DE SERVICIOS DAEM".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-254-L110 "ZAPATOS PARA AUXILIARES DE SERVICIOS DAEM", al proveedor según se indica:

SOC. COMERCIAL GIUSEPPE Y COMPAÑÍA LIMITADA	RUT.N°77.512.150-5	\$1.247.040.- (Valor Neto).
---	--------------------	-----------------------------

- 3.- Apruébese la Orden de Compra N°5351-950-SE10 emitida a SOC. COMERCIAL GIUSPPE Y COMPAÑÍA LIMITADA para la licitación ID 5351-254-L110.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE  
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM
- Dirección Control
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM